



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2023

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Bancos No SB2015-665, a continuación, se detallan los programas a ejecutar para el año 2022 los cuales contienen la temática dispuesta por el organismo de control.

En base al artículo 13 de la Resolución Nro. SB-2015-665, se presenta la siguiente malla curricular de cada módulo:

MÓDULO I

SUB TEMA	COMPONENTES TEÓRICOS
Qué significa FCPC	Las siglas FCPC, significan Fondo Complementario Previsional Cerrado, y se indica que es cerrado porque sus partícipes son parte de una institución gubernamental en su mayoría y por ende su participación es limitada o cerrada solo para sus empleados, trabajadores o funcionarios.
Cuenta Individual	La cuenta individual es el ahorro de cada partícipe, y es el conjunto de aportes propios que constituye el pago de su aportación mensual y aportes estatales, lo cual sirve como garantía en caso de acceder a un préstamo en el FCPC, lo cual se lo tiene contabilizado de manera individual por cada partícipe y no se fusiona jamás con el Patrimonio del BIESS o de alguna otra entidad de control.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



Inversiones Privativas y No privativas	Las inversiones privativas constituyen todos los préstamos de tipo quirografario, hipotecario o prendario que otorga a sus partícipes el Fondo directamente y dentro del mismo FCPC. Las inversiones NO privativas son aquellas que se las realiza en los bancos cuando existe exceso de liquidez y para evitar tener capital ocioso en las cuentas que tiene el FCPC, se coloca en pólizas de inversión en diferentes
	instituciones financieras que mantienen calificación AA+ en adelante, a un tiempo determinado, procurando siempre la mejor tasa y una ganancia para el fondo, lo cual se lo realiza siempre por autorización expresa del BIESS.
Administración BIESS	Los FCPC a nivel nacional son actualmente administrados por el BIESS, en virtud de tener fondos estatales en calidad de aportes patronales que fueron otorgados a los empleados, trabajadores y funcionarios del Gobierno Provincial de Imbabura hasta el año 2008.
Superintendencia de Bancos	La Superintendencia de Bancos es el ente de control que regula el funcionamiento de las entidades del sector financiero, incluidos los Fondos Previsionales Cerrados en virtud de administrar recursos públicos.
Finanzas	Las finanzas son una rama de la economía y la administración que estudia el intercambio de capital entre individuos, empresas, o Estados y la obtención de capital para la inversión en bienes productivos, es el arte de administrar bien el dinero.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



Ahorro	Es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona o empresa con el fin de guardarlo para un futuro, para casos imprevistos o para una futura inversión sin afectar los intereses y la economía del momento.
Gasto	Es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio y que puede o no obtener beneficios sobre dicha erogación.

Inversión	Es el acto mediante el cual se usa el dinero o bienes materiales, con el ánimo de obtener ingresos o rentas a lo largo del tiempo. La inversión se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad económica o negocio, con el objetivo de incrementarlo.
Costo	Es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio, que normalmente se lo recupera a través del precio cobrado en el producto final
Interés	Es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros e inversiones así también el costo de un crédito
Morosidad	Se denomina morosidad a aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



Coactivas	Es un procedimiento especial que da a la Administración la facultad de exigir un pago a su favor de forma directa, este procedimiento permite el cobro de recursos, y la forma de llevarlo a cabo puede ser a través de la venta de las pertenencias del deudor en una subasta pública una vez que éste haya pasado por alto su obligación de pago de forma voluntaria, ya sea porque no cuenta con el dinero necesario o por que se niega.
Central de Riesgos	Es el registro de información sobre todos los préstamos o créditos que una persona ha contratado con una institución financiera regulada y controlada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador o la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

Entidades Financieras	Son todas las instituciones que conforman el mercado financiero, como los Bancos, Cooperativas, Mutualistas, etc.
Liquidez	Representa la calidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.
UAF	Es la Unidad de Análisis Financiero, encargada de ejecutar acciones para detectar, de conformidad con la Ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, con la finalidad de promover, de ser el caso, su sanción y recuperar sus recursos



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



Capacidad de Endeudamiento	Es básicamente hasta donde cada uno puede endeudarse sin correr riesgos de caer en la morosidad o en el impago.
Capacidad de Pago	Es la cantidad máxima de los ingresos mensuales que se puede destinar al pago de deudas.
Seguro de Desgravamen	Es un valor que se paga conjuntamente con la cuota mensual, destinado a un seguro que tiene por objeto pagar, al momento del fallecimiento del asegurado (o en algunos casos por invalidez), la deuda que mantenga frente a una entidad del sistema financiero, beneficiando de esta manera a los herederos del asegurado.
Seguro de Incendios y Líneas Aliadas	Es el seguro que se paga en un crédito hipotecario por bienes inmuebles con construcción en el caso de existir algún siniestro en el bien que ha sido otorgado en
	garantía de un préstamo.
Liquidación por cesantía y jubilación	La liquidación por cesantía y jubilación se entrega cuando el partícipe ha cumplido su condición de cesante en las funciones que desempeñaba en la institución del cual se desprende el FCPC.

TEMA	SUB TEMA	COMPONENTES TEÓRICOS
------	----------	----------------------



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



ESTRUCTURA	Desde cuándo y por qué los FCPC ahora son administrados por el BIESS.	Desde el 03 de diciembre del 2015, Los FCPC pasan a la administración del BIESS, por resolución de la Superintendencia de Bancos, luego de haber sido auditados e identificar valores por aportes estatales.
	Normativa vigente – Resolución 280-2016-F.	Actualmente los FCPC se rigen por la Resolución 280-2016-F expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, misma que regula el funcionamiento de los FCPC y emite los lineamientos generales de administración del Fondo.
	Estructura organizacional	Dentro de la Estructura Organizacional del Fondo del IMI se encuentra la siguiente: Superintendencia de Bancos BIESS Asamblea General de Partícipes Gerente General Equipo Técnico
	Atribuciones de la Asamblea	Dentro del artículo 27 en sus numerales del 27.1 al 27.18 de la Resolución 280-2016-F, se encuentran las atribuciones de la Asamblea.
	Atribuciones del Representante Legal	Dentro del artículo 35 en sus numerales 35.1 al 35.11 de la Resolución 280-2016-F, se
		encuentran las atribuciones del Representante Legal.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



	Administración BIESS a qué se refiere	Es pertinente señalar que el BIESS a través de su Gerentes, bajo contrato de mandato administra los Fondos conjuntamente con las Asambleas de Partícipes, bajo la Normativa vigente, Estatutos y Reglamentos Internos, sin fusionar en ningún momento los fondos con el Patrimonio del BIESS, y se administra bajo los conceptos de eficiencia, eficacia y transparencia, con rendición de cuentas trimestrales y entrega de información Financiera de forma mensual al BIESS y a la Superintendencia de Bancos.
	Control de la Superintendencia de Bancos, cuáles son los parámetros que el FCPC cumple al ser entidad controlada.	El FCPC al ser una entidad que administra también fondos estatales, se encuentra controlado por la Superintendencia de Bancos, por lo tanto el FCPC rige su administración al BIESS y control de la Superintendencia de Bancos teniendo que cumplir con los parámetros de control como es entrega de balances mensualmente, subir los mismos a la estructura B17 de la plataforma de la SB, entrega de reportes y cualquier movimiento a la SB con copia al BIESS, para conocimiento y con toda la documentación de respaldo pertinente, es decir que la administración del BIESS se encuentra supeditada a la SB.

TEMA	SUB TEMA	COMPONENTES TEÓRICOS
ACTORES	Superintendencia de Bancos	Es el organismo que se encarga de controlar los múltiples temas relacionados con el desarrollo de las actividades bancarias de Ecuador.
		Es el Banco del Instituto Ecuatoriano de



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



	BIESS	Seguridad Social, mismo que administra eficientemente los recursos previsionales y de la Seguridad Social, proporcionando servicios financieros con criterio de banca de inversión, generando rentabilidad, atendiendo las necesidades de los clientes y contribuyendo a impulsar la producción y el empleo.
	Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas	Es la institución Patronal en la cual todos los partícipes prestan sus servicios como empleados o trabajadores.
	Asambleas Generales de Partícipes	Son las reuniones que se realizan de acuerdo al artículo 23 de la Resolución 280-2016-F, en la cual se toman decisiones importantes para el Fondo.
	Gerente General o Representante legal	Es la persona designada por el BIESS y calificada por la Superintendencia de Bancos para administrar el Fondo y procurar conjuntamente con la Asamblea tomar las mejores decisiones en pro de sus partícipes.
	Equipo Técnico y de Apoyo del FCPC (Personal)	Son las personas que diariamente realizan las funciones de atención a los partícipes, y de forma operativa realizan todas las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del Fondo.
	Banca Privada	Es toda institución financiera intermediaria entre los agentes económicos (personas, empresas y Estado) con capacidad de ahorro y los agentes que requieren inversión.
	Mercado Financiero	Es el conjunto de cooperativas, mutualistas, bancos privados y públicos en donde se puede obtener beneficios financieros como préstamos, ahorro e inversiones.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



TEMA	SUB TEMA	COMPONENTES TEÓRICOS
FUNCIONAMIENTO DEL FCPC – IMI	De dónde se obtienen los recursos	Los recursos se obtienen de los aportes que cada mes son descontados de los roles de pago de quienes son partícipes, los intereses ganados por colocación de créditos y rendimientos obtenidos por las inversiones realizadas en el Mercado Financiero.
	Qué tipo de inversiones se realizan con el capital de los partícipes	Privativas: Son todos los préstamos que se otorgan a los partícipes del Fondo, cuando lo requieren por lo cual se obtiene rendimientos. No privativas: Cuando se tiene exceso de liquidez se invierte en los bancos con la finalidad de obtener rendimientos cuando no existe colocación en créditos.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



	Cómo se obtienen los rendimientos, modo de capitalización individual, registro de rendimientos, distribución de rendimientos.	<u>Cómo se obtienen los rendimientos:</u> Cada préstamo se lo otorga a una tasa de interés del 8%, de lo cual máximo el 20% de ese interés se destina a gastos operativos y administrativos de acuerdo a un presupuesto, todos esos intereses son la ganancia del Fondo y cuando existe mucho dinero disponible en la cuenta del Fondo se la coloca en repos a 15 días por lo cual se obtiene el 2.5% de ganancia y cuando hay exceso de liquidez se la coloca en pólizas de inversión hasta 180 días con tasas que van del 5% al 6%. <u>Modo de capitalización Individual:</u> Cada mes la institución descuenta en roles de los partícipes aportes de afiliación y las cuotas por el pago de los préstamos lo cual es depositado en la
--	--	--



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



		cuenta bancaria a nombre del Fondo y se lo registra en capital e intereses respectivamente con lo cual se incrementa el ingreso del Fondo y por ende de sus cuentas de capital o en este caso las cuentas individuales. <u>Registro de Rendimientos y Distribución:</u> Cada mes se capitaliza la cuenta individual con el aporte mensual y se registra además los intereses ganados, lo cual se lo mantiene durante todo el año en una cuenta en el Balance General, por lo tanto, todos los intereses ganados durante todo el año, en el mes de enero del siguiente periodo y mediante la disposición del BIESS y sus fórmulas de cálculo se distribuye a todos los partícipes y se lo suma a su cuenta individual.
	Presupuestos	Es el documento en el cual se mantienen todas las cuentas y se proyecta valores aproximados de los ingresos y gastos del año para no realizar gastos mayores a lo permitido y valorar ingresos en base la realidad de los periodos anteriores con la finalidad de mantener transparencia en la buena administración del Fondo.
	Normativas	Son todas las leyes que rigen al Fondo, entre ellas tenemos: - La Resolución 280-2016-F expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. - Estatutos del Fondo - Reglamentos Internos -



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores y Funcionarios
del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



Para finalizar y certificar el presente módulo, por favor ingrese al siguiente link y complete la evaluación:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9mHOM0eJhYyCnjZ13DkjB99Ng4D6ad4fRIby7TE5_DGUkFA/viewform?usp=sf_link

Evaluación de satisfacción.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdE0DiMA3Hk8TTfMVak6hVxIPjIxpN7fg4aYjde3qgl0yawA/viewform?usp=sf_link